

Estimados socios no controlados, ciudadanos clientes, interesados en los procesos de compras y demás partes interesadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM):

En el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), trabajamos cada día con el firme compromiso de garantizar una gestión pública basada en la ética, la integridad y la legalidad. Por ello, me dirijo a ustedes para reiterar la importancia de nuestra **Política del Sistema Integrado de Gestión**, en especial los componentes relacionados con el **cumplimiento regulatorio y la prevención del soborno**.

Esta política refleja nuestro deber institucional de cumplir estrictamente con la normativa nacional e internacional aplicable, así como de prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción o práctica indebida en nuestras operaciones. Los procesos de compras y contrataciones del MICM están alineados con estos principios y son objeto de constante revisión y mejora para asegurar su transparencia.

Asimismo, les recordamos que el MICM dispone de **canales seguros, confidenciales y accesibles para la recepción de denuncias**, a través de los cuales cualquier persona —ciudadano, proveedor, contratista o parte interesada— puede reportar de buena fe posibles casos de corrupción, soborno o irregularidades administrativas. Estos mecanismos son una herramienta esencial para fortalecer la transparencia institucional y fomentar una cultura de integridad.

La **confianza de nuestros ciudadanos clientes** y partes interesadas es uno de los activos más valiosos para esta institución. Por eso, en el MICM reafirmamos nuestro compromiso con la **transparencia en todos nuestros procesos** y valoramos profundamente la colaboración de quienes, como ustedes, promueven y respaldan una gestión pública honesta y responsable.

Agradezco su atención y reitero que seguiremos trabajando con determinación para que el MICM continúe siendo una entidad ejemplar al servicio del país.

Atentamente,

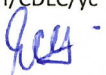


Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes



Anexo: Política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

VBH/CDLC/yc






GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

POLÍTICA DEL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL MICM

Código: POL-DPM-06	Versión: 02	Fecha: 11/01/2024
--------------------	-------------	-------------------

	POLÍTICA		
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DEL MICM		
	Código: POL-DPM-06	Versión: 02	Fecha: 11/01/2024

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), como órgano encargado de formular políticas públicas industriales, comerciales y de impacto a las Mipymes, en su interés de mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión instaurado, se compromete con:

- Cero tolerancia al soborno, prohibido en todas sus formas.
- Actuar con imparcialidad, transparencia, integridad y conducta ética en todas las actividades y servicios.
- Proporcionar nuestros servicios a la ciudadanía bajo los parámetros de calidad, tiempo y forma, garantizando la vuelta a la normalidad de nuestras actividades ante cualquier evento disruptivo, causando la menor repercusión posible a todos nuestros grupos de interés.
- Asegurar la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo las expectativas de las partes interesadas, promoviendo la excelencia de nuestros procesos, estableciendo planes que garanticen la continuidad y recuperación de nuestros servicios críticos a la ciudadanía y la satisfacción de los clientes.
- Proteger el medio ambiente mitigando los impactos ambientales generados por la naturaleza de nuestras actividades, mediante el uso sostenible de los recursos, la gestión de los residuos y estableciendo los controles necesarios para la prevención de la contaminación ambiental.
- Garantizar la seguridad de nuestros colaboradores y ciudadanos/clientes, así como la continuidad de los servicios ante eventos disruptivos.
- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes al Sistema Integrado de Gestión, estableciendo controles eficaces que reduzcan el impacto ante su materialización e implantando estrategias de recuperación de nuestros activos críticos que permitan continuar con nuestros servicios a la ciudadanía dominicana.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas legales, requisitos de compliance y otros requisitos aplicables.
- Animar e instar a las denuncias responsables y de buena fe, garantizando la protección del denunciante al igual que su anonimato, si fuere requerido.
- Establecer acciones disciplinarias en todos los niveles de la organización, donde se incurra en incumplimiento de la presente política, bajo un proceso gestionado por la entidad que defina el MICM; ésta última gozará de autoridad e independencia para supervisar el correcto funcionamiento del SIG.

Esta política será difundida a todos los niveles del MICM, estará disponible a todas las partes interesadas y será revisada al menos una vez al año para asegurar su relevancia y efectividad en el logro de nuestros objetivos.



Víctor Bisonó Haza
 Ministro de Industria, Comercio y MiPymes